

Siendo necesario la contratación del suministro denominado "ADQUISICIÓN DE GASÓLEO C PARA CALEFACCIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su ofertas.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación y Compras.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: La adquisición de Gasóleo C para la calefacción de los colegios públicos de Mejorada del Campo (Madrid), conforme al Anexo que se acompaña al presente anuncio.
- b) Lugar de entrega: Mejorada del Campo.
- c) Plazo de entrega: Tres días, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

**3. Procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Un solo criterio.

**4. Criterio de adjudicación de las ofertas.**

El precio más bajo.

**5. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 7 de marzo de 2014.
- b) Lugar de presentación:
  - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
  - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
  - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
  - [contratacion@mejoradadelcampo.org](mailto:contratacion@mejoradadelcampo.org)

En Mejorada del Campo, a 3 de marzo 2014

El Concejal de Infraestructuras



Fdo. Anastasio Martínez García



## ANEXO

GASÓLEO C	
EDIFICIO MUNICIPAL	LITROS
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Pablo Picasso	6.000 litros
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Cervantes	5.000 litros
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Jarama	4.000 litros
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Europa	3.000 litros